

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VITERI & CEVALLOS S.A.
DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS VICESA, CELEBRADA
EL 16 DE FEBRERO DEL 2015.**

En el cantón Guayaquil, a los 16 días del mes de Febrero del 2015, siendo las 10H00 a.m., en la Calle Víctor Emilio Estrada y Dátiles, Centro Comercial Urdesa Local 9 "A", se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VITERI & CEVALLOS S.A. DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS VICESA, los siguientes socios:

- 1) ING. MAURICIO CEBALLOS ESCALA, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones;
- 2) INMOBILIARIA ALICIA S.A., representada por el Ing. Mauricio Ceballos Escala, propietaria de 800 acciones;
- 3) FRANCISCO XAVIER VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 260 acciones;
- 4) ISABEL VICTORIA VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 5) KLEBER ALBERTO VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 260 acciones;
- 6) MARIA AUXILIADORA VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 7) OSCAR FERNANDO VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 260 acciones;

Todas las acciones son ordinarias, normativas, cada una con valor nominal de \$1.00, dólar liberadas.

Preside la Junta, el Ing. Mauricio Ceballos Escala y actuará como Secretario, el Señor Mauricio Ceballos Vivar, Gerente de la Compañía.

A continuación, el presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a quien tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a \$1620.00, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

ejercicio económico del año 2014.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VITERI & CEVALLOS S.A.
DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS VICESA, CELEBRADA
EL 16 DE FEBRERO DEL 2015.**

En el cantón Guayaquil, a los 16 días del mes de Febrero del 2015, siendo las 10H00 a.m., en la Calle Víctor Emilio Estrada y Dátiles, Centro Comercial Urdesa Local 9 "A", se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VITERI & CEVALLOS S.A. DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS VICESA, los siguientes socios:

- 1) ING. MAURICIO CEBALLOS ESCALA, por sus propios derechos, propietario de 10 acciones;
- 2) INMOBILIARIA ALICIA S.A., representada por el Ing. Mauricio Ceballos Escala, propietaria de 800 acciones;
- 3) FRANCISCO XAVIER VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 260 acciones;
- 4) ISABEL VICTORIA VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 5) KLEBER ALBERTO VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 260 acciones;
- 6) MARIA AUXILIADORA VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 15 acciones;
- 7) OSCAR FERNANDO VITERI SWETT, por sus propios derechos, propietario de 260 acciones;

Todas las acciones son ordinarias, normativas, cada una con valor nominal de \$1.00, dólar liberadas.

Preside la Junta, el Ing. Mauricio Ceballos Escala y actuará como Secretario, el Señor Mauricio Ceballos Vivar, Gerente de la Compañía.

A continuación, el presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a quien tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a \$1620.00, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2014.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2014.

ejercicio económico del año 2014.